

MONITOREO MERIDIANO

IECM

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) invita a la ciudadanía de la capital del país a conocer los números asignados a los proyectos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, con el objetivo de que identifiquen fácilmente aquellos de su interés y tomen una decisión informada en beneficio de su comunidad. Los números fueron asignados de forma aleatoria mediante el Sistema Integral de Publicación de Proyectos (SIPROE 2025), como parte de las actividades de organización para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. [Proceso \(sitio\)](#) ; [Quadratín \(sitio\)](#) ; [Crónica \(sitio\)](#) ;

En entrevista, Patricia Avendaño, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, explicó el proceso de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Este ejercicio permite a los ciudadanos proponer proyectos para mejorar sus colonias, utilizando un porcentaje del presupuesto público asignado a cada alcaldía. Los proyectos son evaluados por un órgano dictaminador para asegurar su viabilidad y legalidad. La consulta se llevará a cabo el 17 de agosto, pero los ciudadanos podrán votar anticipadamente del 4 al 14 de agosto a través de un sistema electrónico de voto por Internet. Avendaño destacó la importancia de la participación ciudadana y la utilización de tecnología para facilitar el proceso. También mencionó que la aplicación para votar es gratuita y cuenta con medidas de seguridad para evitar fraudes. Invitó a los ciudadanos a participar activamente en este ejercicio democrático. [103.3 Radio Fórmula](#) ;

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) batalló con las alcaldías para solucionar problemas que identificó en el registro y validación de proyectos de Presupuesto Participativo 2025. Algo recurrente que enfrentó fue la existencia de conflictos internos entre las personas que integran los grupos que se encargan de revisar si las iniciativas ciudadanas son viables o imposibles de ejecutar. Dicha figura es conocida como Órganos Dictaminadores de las Alcaldías (ODA). También identificó que las demarcaciones se retrasaron en la entrega de documentos que deben hacer a las Direcciones Distritales Cabecera de Demarcación. [Luces del Siglo \(sitio\)](#) ;

TEPJF

Tribunal Electoral rechaza investigar uso de acordeones en elección judicial. La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó investigar el reparto y uso de los llamados acordeones en la elección judicial del pasado 1 de junio. Con

ello confirmó la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) que había descartado la denuncia presentada por la Asociación Civil Proyecto y Justicia Común el pasado 30 de mayo contra militantes de Morena y diversos funcionarios públicos por la distribución de acordeones. Con estos acordeones, según la asociación, no solo se coaccionaba el voto, sino que se hizo uso de recursos públicos y se violentó el principio de equidad en la contienda para favorecer a candidaturas afines a Morena. [W Radio](#)

NACIONAL

La CURP biométrica dejará de ser solo una clave y pasará a convertirse en el nuevo documento oficial de identificación en México. Así lo dio a conocer Margarita Valdéz, presidenta de la Comisión de Gobernación del Senado, al explicar que este cambio será parte del nuevo modelo de identidad que fue aprobado por el legislativo. La Clave Única de Registro de Población será la fuente única de identidad de las personas, que permite asociar a una persona con cualquier registro en poder de autoridades y particulares de cualquier naturaleza, que servirá como mecanismo para el cruce, alerta y consulta de la información de sus bases de datos. [W Radio \(sitio\)](#) ;

La presidenta Claudia Sheinbaum pidió a las y los ministros de la Suprema Corte resolver los juicios fiscales del empresario Ricardo Salinas Pliego “fuera de lo oscuro”. Señaló que estos temas le competen tanto a la Corte actual como a la nueva Corte que entrará en funciones en septiembre. “Sobre el tema de los impuestos que debe este empresario (Ricardo Salinas Pliego), pues es un asunto de la Corte”, dijo en su conferencia mañanera. “La decisión la va tomar la nueva Corte o creo que incluso hay algunos casos que vienen en agosto. Entonces no solamente es la nueva Corte, sino la Corte que está hoy; y tiene que resolverse con justicia (...) Entonces tiene que revisar la Corte pero no con estos acuerdos en lo oscuro beneficiando en esquemas de conflicto de interés a una persona”, puntualizó. [El Sol de México \(sitio\)](#)